

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 54 Viernes 20 de marzo de 2009 Pág. 5085

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4845 GRUP M.P. COMUNIDAD DE BIENES

MIGUEL CRESPÍ RAMÓN PEDRO ALZAMORA PÁEZ

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Onofre Fuster Aguiló contra la empresa Grup M.P. Comunidad de bienes, Miguel Crespí Ramón, Pedro Alzamora Páez, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Grup M.P. Comunidad de Bienes, Miguel Crespí Ramón, Pedro Alzamora Páez, en situación de insolvencia total por importe de 7717,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090013792-1